

Expediente: 390/24
Carátula: DIAZ JOSE OSVALDO C/ DIAZ ARACELI DEL MAR S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/09/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, ARACELI DEL MAR-DEMANDADO
20283385656 - DIAZ, JOSE OSVALDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 390/24



H20703708733

JUICIO: DIAZ JOSE OSVALDO c/ DIAZ ARACELI DEL MAR s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE
N° 390/24

CONCEPCIÓN, 05 de septiembre de 2024.-

Resérvese para ser proveído una vez concluído el proceso de la mediación obligatoria (artículo 8 de la Ley 7844 y decreto ley 2960/09).AN

Actuación firmada en fecha 05/09/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.